

RESOLUCIÓN N° 195/2.023

**POR LA CUAL SE CONTRATA AL CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL – PROFESIONAL PECUARIO EN LA LÍNEA DE SISTEMA DE PRODUCCIÓN BOVINA DE CRÍA VACUNA PARA EL PRODUCTO 14. “TECNOLOGÍA DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CRÍA VACUNA DE INTENSIFICACIONES VARIABLES DESARROLLADAS”, DEL COMPONENTE N° 2 “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA INNOVACIÓN” DE LA (UEP IPTA PR-L1162) PARA EL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.**

Asunción, 25 de Abril de 2.023.-

**VISTO:**

El Memorándum CG-UEP N° 048/2023, de fecha 24 de abril de 2023, presentado por la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), por el cual solicita la contratación de (2) Dos, Consultor Individual Nacional para el cargo de *PROFESIONAL PECUARIO EN LA LÍNEA DE SISTEMA DE PRODUCCIÓN BOVINA DE CRÍA VACUNA* para la ejecución del *Producto N° 14 Tecnología de Sistemas de producción de cría vacuna de intensificaciones variables desarrolladas*, dependiente de la Coordinación del Componente N° 2 “Mejoramiento de la Capacidad de la Innovación” de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), del “Programa de Financiamiento para el Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de la Tecnología Agraria” del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), financiado por el Contrato de Préstamo BID N° 4925 OC/PR; dicho pedido obedece a la necesidad de fortalecer el área con la contratación de profesionales técnicos del sector pecuario, cuyas funciones serán desplegadas en el Centro de Investigación “Barrerito” IPTA, situado en la ciudad de Caapucú, Departamento de Paraguarí, y;

**CONSIDERANDO:** *Que*, por Ley N° 6904/2022, se aprueba el Contrato de Préstamo 4925 OC/PR para el PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, suscripto entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a cargo del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

*Que*, el presente proceso ha sido derivado de la solicitud emanada por la Coordinación del Componente N° 2 “Mejoramiento de la Capacidad de la Innovación”, según Expediente MEI N° 8-654-2023 que adjunta...

**RESOLUCIÓN N° 195/2.023**

**POR LA CUAL SE CONTRATA AL CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL – PROFESIONAL PECUARIO EN LA LÍNEA DE SISTEMA DE PRODUCCIÓN BOVINA DE CRÍA VACUNA PARA EL PRODUCTO 14. “TECNOLOGÍA DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CRÍA VACUNA DE INTENSIFICACIONES VARIABLES DESARROLLADAS”, DEL COMPONENTE N° 2 “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA INNOVACIÓN” DE LA (UEP IPTA PR-L1162) PARA EL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.**

...el Memorando CC-2 UEP N° 08/2023 de fecha 06/03/2023, y que dichos términos de referencias han sido aprobados por el organismo financiador, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según Nota O-SCS/CPR-451/2023 de fecha 15/03/2023.

**Que**, el proceso de ejecución y requerimiento del Programa, demanda la contratación de un Consultor Nacional, que permita fortalecer el equipo técnico para el desarrollo del Producto N° 14 Tecnología de Sistemas de producción de cría vacuna de intensificaciones variables desarrolladas, dependiente de la Coordinación del Componente N° 2 “Mejoramiento de la Capacidad de la Innovación”, de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), al igual en apoyar al IPTA en la implementación de las actividades previstas en el Programa relacionadas al ámbito del fortalecimiento, fundamentales para el proyecto, a su desarrollo y eficiencia en los procesos, pues se hallan fielmente definidos en los términos de referencia acordes a la tarea a ser desempeñadas.

**Que**, en este contexto, luego de los procedimientos administrativos propios del llamado, evaluación y selección del profesional que reúna el perfil más adecuado a las necesidades requeridas, han sido seleccionados para esta actividad a los profesionales: **Dr. Vet. JUAN CARLOS OVELAR ROMERO** y al **Dr. Vet. GABRIEL ROSALINO ARISTQUI ROLÓN**, para el cargo de **“CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL: PROFESIONAL PECUARIO EN LA LÍNEA DE SISTEMA DE PRODUCCIÓN BOVINA DE CRÍA VACUNA”** del Producto N° 14 Tecnología de Sistemas de producción de cría vacuna de intensificaciones variables desarrolladas, dependiente de la Coordinación del Componente N° 2 “Mejoramiento de la Capacidad de la Innovación” de la UEP IPTA PR-L1162 del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), cuyo...

Ing. Agr. Cesar Espínola  
Director Secretaría General



**RESOLUCIÓN N° 195 /2.023**

**POR LA CUAL SE CONTRATA AL CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL – PROFESIONAL PECUARIO EN LA LÍNEA DE SISTEMA DE PRODUCCIÓN BOVINA DE CRÍA VACUNA PARA EL PRODUCTO 14. “TECNOLOGÍA DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CRÍA VACUNA DE INTENSIFICACIONES VARIABLES DESARROLLADAS”, DEL COMPONENTE N° 2 “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA INNOVACIÓN” DE LA (UEP IPTA PR-L1162) PARA EL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.**

...procedimiento de selección se ha realizado dentro del marco de lo establecido en el Numeral V, Selección de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), (Documento GN-2350-15), obteniendo la No Objeción del ente financiador, conforme email de comunicación emitida por el sistema OBP; [Convk2Notificacion@iadb.org](mailto:Convk2Notificacion@iadb.org) en fecha 24/04/2023, otorgada por la Especialista Sectorial del BID, para la contratación del Consultor Nacional Individual, en cumplimiento de los requerimientos legales administrativos.

**Que**, en atención a lo expresado y reuniendo los requisitos y el perfil para la consultoría, corresponde contratar a los Profesionales: **Dr. Vet. JUAN CARLOS OVELAR ROMERO** y al **Dr. Vet. GABRIEL ROSALINO ARISTQUI ROLÓN**, para el cargo de **“CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL: PROFESIONAL PECUARIO EN LA LÍNEA DE SISTEMA DE PRODUCCIÓN BOVINA DE CRÍA VACUNA”** del Producto N° 14 Tecnología de Sistemas de producción de cría vacuna de intensificaciones variables desarrolladas, dependiente de la Coordinación del Componente N° 2 “Mejoramiento de la Capacidad de la Innovación” de la UEP IPTA PR-L1162, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en las condiciones y estipulaciones insertas en el contrato y Términos de Referencia respectivos a la Consultoría.

**Que**, la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de la contratación del presente Consultor Nacional, en atención a los antecedentes citados precedentemente.



Ing. Agr. César Espinoza  
Director Secretaría General

**RESOLUCIÓN N° 195/2.023**

**POR LA CUAL SE CONTRATA AL CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL – PROFESIONAL PECUARIO EN LA LÍNEA DE SISTEMA DE PRODUCCIÓN BOVINA DE CRÍA VACUNA PARA EL PRODUCTO 14. “TECNOLOGÍA DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CRÍA VACUNA DE INTENSIFICACIONES VARIABLES DESARROLLADAS”, DEL COMPONENTE N° 2 “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA INNOVACIÓN” DE LA (UEP IPTA PR-L1162) PARA EL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.**

*Que*, la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA, ha expresado conforme Dictamen Jurídico N° 47/2023, de fecha 25/04/2023, que en base a lo establecido en las citadas normas legales, que el borrador de Contrato a ser suscriptos con los Profesionales, **Dr. Vet. JUAN CARLOS OVELAR ROMERO**, CI N° 4.792.804 y al **Dr. Vet. GABRIEL ROSALINO ARISTQUI ROLÓN**, CI N° 4.192.410, para el cargo de **“CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL: PROFESIONAL PECUARIO EN LA LÍNEA DE SISTEMA DE PRODUCCIÓN BOVINA DE CRÍA VACUNA”** del *Producto N° 14 Tecnología de Sistemas de producción de cría vacuna de intensificaciones variables desarrolladas*, dependiente de la Coordinación del Componente N° 2 “Mejoramiento de la Capacidad de la Innovación” de la UEP IPTA PR-L1162, dentro del marco del Proceso de Contratación del “CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL: PROFESIONAL PECUARIO EN LA LÍNEA DE SISTEMA DE PRODUCCIÓN BOVINA DE CRÍA VACUNA” (UEP IPTA PR-L1162), del “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), financiado por el CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR, se ajustan a derecho y en consecuencia recomienda proseguir con los trámites pertinentes, salvo mejor parecer de la presidencia



Ing. Agr. César Espinoza  
Director Secretaría General

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

RESOLUCIÓN N° 195 /2.023

**POR LA CUAL SE CONTRATA AL CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL – PROFESIONAL PECUARIO EN LA LÍNEA DE SISTEMA DE PRODUCCIÓN BOVINA DE CRÍA VACUNA PARA EL PRODUCTO 14. “TECNOLOGÍA DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CRÍA VACUNA DE INTENSIFICACIONES VARIABLES DESARROLLADAS”, DEL COMPONENTE N° 2 “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA INNOVACIÓN” DE LA (UEP IPTA PR-L1162) PARA EL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.**

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.- CONTRATAR a los Profesionales como “CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL: PROFESIONAL PECUARIO EN LA LÍNEA DE SISTEMA DE PRODUCCIÓN BOVINA DE CRÍA VACUNA”, del Producto N° 14 Tecnología de Sistemas de producción de cría vacuna de intensificaciones variables desarrolladas, dependiente de la Coordinación del Componente N° 2 “Mejoramiento de la Capacidad de la Innovación” de la UEP IPTA PR-L1162, para el “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, del INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), financiado por el CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR, conforme al siguiente detalle:**

**Dr. Vet. JUAN CARLOS OVELAR ROMERO, C.I. N° 4.792.804**

Función del Consultor : Profesional Pecuario en la Línea de Sistema de Producción Bovina de Cría Vacuna.  
Lugar : Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) - Componente N° 2 “Mejoramiento de la Capacidad de la Innovación” - Centro de Investigación “Barrerito” IPTA, Ciudad Caapucú, Dpto. Paraguarí.  
Monto Total del Contrato :Gs. 32.000.000.- (IVA Incluido)  
Objeto del Gasto :145- Honorarios Profesionales FF20 IPTA PR-L1162 – Contrato BID N° 4925/OC-PR  
Fecha :Del 02/05/2023 hasta 31/12/2023



Mg. Agr. César Espinola  
Director Secretaría General

**RESOLUCIÓN N° 195 /2.023**

**POR LA CUAL SE CONTRATA AL CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL – PROFESIONAL PECUARIO EN LA LÍNEA DE SISTEMA DE PRODUCCIÓN BOVINA DE CRÍA VACUNA PARA EL PRODUCTO 14. “TECNOLOGÍA DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CRÍA VACUNA DE INTENSIFICACIONES VARIABLES DESARROLLADAS”, DEL COMPONENTE N° 2 “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA INNOVACIÓN” DE LA (UEP IPTA PR-L1162) PARA EL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.**

**Dr. Vet. GABRIEL ROSALINO ARISTIQUEI ROLÓN, C.I. N° 4.192.410**

Función del Consultor : Profesional Pecuario en la Línea de Sistema de Producción Bovina de Cría Vacuna.  
Lugar : Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) - Componente N° 2 “Mejoramiento de la Capacidad de la Innovación” - Centro de Investigación “Barrerito” IPTA, Ciudad Caapucú, Dpto. Paraguari.  
Monto Total del Contrato :Gs. 32.000.000.- (IVA Incluido)  
Objeto del Gasto :145- Honorarios Profesionales FF20 IPTA PR-L1162 – Contrato BID N° 4925/OC-PR  
Fecha :Del 02/05/2023 hasta 31/12/2023

**Artículo 2°.- AUTORIZAR**, a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) y a la Dirección General de Administración y Finanzas, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes

**Artículo 3°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. Agr. César Espínola  
Director Secretaría General

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**  
Presidente IPTA